

A BME GROWTH

Madrid, 31 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

El día 27 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió con BBVA un préstamo empresarial. El importe del préstamo asciende a €4.600.000, de los cuales la totalidad ya ha sido objeto de disposición.

El plazo de duración del préstamo es de 12 meses, venciendo en abril de 2024. El tipo de interés del préstamo es del 4,52% fijo durante los primeros 3 meses de la vida del préstamo, y del Euríbor (3 meses) más un diferencial del 1,50% hasta el vencimiento del mismo.

Asimismo, el día 31 de marzo, la Sociedad ha suscrito sendos *swaps* (permutas financieras o contratos de cobertura) de tipos de interés sobre un importe nominal cada uno de €6.600.000 (decreciente hasta los €3.627.403,85€) con las entidades Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, y Kutxabank, S.A., respectivamente. Se cubre el Euríbor (12 meses) a cambio de un tipo fijo del 3,435%.

Estos derivados tienen fecha de inicio el 31 de enero de 2024, y fecha de vencimiento el 31 de enero de 2028.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.